



Correo

Pena de muerte

● La semana recién pasada ví en el noticiario central de un medio de comunicación audiovisual nacional al diputado del Partido de la Gente (PDG), Cristian Contreras Radovic - más conocido como Dr. File -, quien anunció la presentación de once proyectos de ley.

Quisiera referirme al primero de ellos, que propone reinstaurar la pena de muerte en nuestro país. Desde mi perspectiva, la posibilidad de que esta sanción punitiva regrese a Chile es jurídicamente muy remota.

Nuestro país abolió la pena capital en 2001, reemplazándola por el presidio perpetuo calificado (40 años). Además, Chile ratificó en 1991 la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, la cual prohíbe expresamente restablecer la pena de muerte una vez abolida. Esto deja prácticamente sin margen cualquier intento por reinstaurarla.

Jerson Campos

Violencia escolar

● Las cifras son conocidas: una tendencia al alza sostenida desde 2018.

Máximo histórico de denuncias por violencia escolar en 2024, agresiones a docentes al alza en 15 de 16 regiones, y Valparaíso con un incremento del 9,2% en un solo año. El debate público busca respuestas en más leyes y detectores de metales, pero elude una pregunta estructural: ¿qué tipo de sujeto estamos formando?

Como psicólogo, señalo un factor que se evita nombrar: el marco ideológico del Frente Amplio y el Partido Comunista ha permeado la política educativa con una premisa central - el individuo es víctima de un sistema opresor - sin un énfasis equivalente en agencia, autorregulación y responsabilidad personal. Desde la evidencia clínica, eso tiene consecuencias: locus de control externo crónico, es decir, la tendencia a atribuir lo que ocurre a causas ajenas a la propia voluntad, menor tolerancia a la frustración y mayor propensión a la agresión reactiva.

Reconocer injusticias y formar sujetos capaces de superarlas no son cosas contradictorias, a menos que el objetivo no sea la emancipación individual, sino mantener vivo el resentimiento.

Rodrigo Salinas Rojas

Funa a ministra

● La democracia también se defiende en los gestos cotidianos. Lo ocurrido este miércoles en la Universidad Austral de Valdivia, donde la ministra Ximena Linconao fue objeto de una cobarde funa por parte de grupos radicalizados de extrema izquierda, es un recordatorio preocupante de hasta qué punto ciertos sectores han normalizado la intimidación como forma de acción política. Una cosa es manifestarse - derecho legítimo en cualquier sociedad democrática - y otra muy distinta es intentar silenciar a una autoridad mediante gritos, amenazas y agresiones. Ese tipo de conductas no tiene nada que ver con el debate público ni con la libertad de expresión; más bien se parecen peligrosamente a la cultura del amedrentamiento.

Cuando se instala la idea de que cualquier persona puede ser "funa" por pensar distinto, lo que se erosiona no es solo la convivencia universitaria o política, sino las bases mismas de la democracia. Las universidades, que debieran ser espacios de pluralismo y discusión intelectual, no pueden transformarse en trincheras donde grupos minoritarios pretendan imponer sus postu-

ras mediante el hostigamiento. La violencia - aunque se disfraze de activismo - jamás puede convertirse en una herramienta legítima del debate político.

Por lo mismo, le propongo al Congreso Nacional crear una eventual "ley anti-funas", cuyo objetivo no sea restringir la libertad de expresión, sino protegerla de quienes la degradan mediante el matonaje, las amenazas y la intimidación a autoridades políticas.

Manifestarse es un derecho; acosar y agredir a personas que ejercen responsabilidades públicas - o a cualquier ciudadano - simplemente no lo es.

La democracia chilena no puede acostumbrarse a la violencia como método de presión ideológica.

Iván Olguín

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.